



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE TRABAJO POR AUMENTO DE RENTA

DECRETO ALCALDICIO N° 4511

QUILLÓN, 24 OCT 2019

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** modificación de contrato de trabajo por aumento de renta suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y conductores del DAEM., según detalle que se indica

- Sergio Arriagada Vásquez
- Ismael Díaz Navarrete
- Raúl Romero Chávez
- Raúl Salazar Belmar

2. **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subvención regular

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ALCALDE VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

UZG/tsj.-

DISTRIBUCION

-c.c. Interesado

-c.c. Archivo DAEM.

-c.c. Archivo Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL


MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 24 días del mes de octubre de 2019, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don **VLADIMIR PEÑA MAHUIER**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y el Sr. Sergio Arriagada Vásquez, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese su renta en \$ 245.000 Imponible (costo Sub.regular.) a contar del 01 de octubre de 2019 como Conductor en el Departamento de Educación Municipal de Quillón" manteniendo jornada laboral y lugar de trabajo.




TRABAJADOR
SERGIO ARRIAGADA VASQUEZ
C.I. [REDACTED]



ALCALDE (S)
VLADIMIR PEÑA MAHUIER
C.I. [REDACTED]

QUILLON, OCTUBRE 24 DE 2019.


UZG/tsj.-




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 24 días del mes de octubre de 2019, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don **VLADIMIR PEÑA MAHUIER**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y el Sr. Ismael Díaz Navarrete, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese su renta en \$ 245.000 Imponible (costo Sub.regular.) a contar del 01 de octubre de 2019 como Conductor en el Departamento de Educación Municipal de Quillón" manteniendo jornada laboral y lugar de trabajo.



TRABAJADOR
ISMAEL DÍAZ NAVARRETE
C.I. [REDACTED]



ALCALDE (S)
VLADIMIR PEÑA MAHUIER
C.I. [REDACTED]

QUILLON, OCTUBRE 24 DE 2019.


UZG/tsj.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 24 días del mes de octubre de 2019, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don **VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y el Sr. Raúl Romero Chávez, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese su renta en \$ 245.000 Imponible (costo Sub.regular.) a contar del 01 de octubre de 2019 como Conductor en el Departamento de Educación Municipal de Quillón" manteniendo jornada laboral y lugar de trabajo.

TRABAJADOR
RAUL ROMERO CHAVEZ
C.I. [REDACTED]



ALCALDE (S)
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
C.I. [REDACTED]

QUILLON, OCTUBRE 24 DE 2019.

UZG/tsj.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 24 días del mes de octubre de 2019, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don **VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y el Sr. Raúl Salazar Belmar, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese su renta en \$ 245.000 Imponible (costo Sub.regular.) a contar del 01 de octubre de 2019 como Conductor en el Departamento de Educación Municipal de Quillón" manteniendo jornada laboral y lugar de trabajo.

TRABAJADOR
RAUL SALAZAR BELMAR
C.I. [REDACTED]



ALCALDE (S)
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
C.I. [REDACTED]

QUILLON, OCTUBRE 24 DE 2019.

UJG/tsj.-

